



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

CUDAP0004640/2020

247

///doba, 13 MAR 2020.

VISTO

El expediente EXP-UNC:0004640/2020, presentado por la alumna CARGNELUTTI, María Florencia DNI 43.271.652 por el cual solicita rectificar el acta de examen 00035 del libro 00057 correspondiente a la asignatura Lengua Castellana CN (16-0NIV2);

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario corregir el acta de examen 00035 del libro 00057.

Que la docente VARELA, Irma coordinadora del ciclo de nivelación sección español, confirma que luego de revisar la asistencia y los exámenes escritos correspondientes a la comisión B tomados el día 28 de marzo del año 2019, corresponde que la alumna tenga nota "Ausente".

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Encomendar a la Dirección del Área de Enseñanza rectificar el acta de examen 00035 del libro 00057 correspondiente a la asignatura Lengua Castellana CN (16-0NIV2) y consignar a la alumna CARGNELUTTI, María Florencia DNI 43.271.652 donde dice nota 8 (ocho) debe decir nota Ausente.

Art.2°.- Comunicar y archivar.

GLO

Mgtr. ANA INÉS CALVO
Pro Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba